

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Pozoblanco

Núm. 8.985/2015

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley

Expediente	Concepto.	Nombre y Apellidos o Razón Social.	Localidad	D.N.I.	Principal
3430	Varios	Asociación + que Deporte	Pozoblanco	G14747885	450
3458	Plusvalías	Carpintería en General la Sierra, SL.	Pozoblanco	B14543300	2254,33
3208	Exp. Sancionadores	Castro de Torres, Juana María	Pozoblanco	80142333Y	602
3408	Corte Vía Pública	Castro Díaz, Carlos	Pozoblanco	30522672Q	19,2
3427	Veladores	Dueñas Cerrato, Buenaventura	Pozoblanco	75703242F	9,75
3433	Exp. Sanciona	Dueñas Sánchez, Juan	Pozoblanco	75705898H	301
3233	Préstamos	El Baqali Bouchra	Pozoblanco	01634051Q	365,7
3417	Exp. Sancionadores	Ennaji Abderrahim	Pozoblanco	X4781266A	150
2089	Exp. Sancionadores	Erjali Salah	Pozoblanco	X1493851R	301
3040	Préstamos	González Plantón, Carlota	Pozoblanco	31006980J	683,7
2699	Préstamos	Huertos Cantador, Rafaela	Pozoblanco	44372187N	2322,4
3185	Veladores	Jameel Goshee	Pozoblanco	X7824374G	140,76
3447	Exp. Sancionadores	Mata García, Francisco	Pozoblanco	80157119A	150,25
3442	Entrada de Vehículos	Muñoz Navarro, Manuela Inés	Pozoblanco	30204701C	35,66
3450	Préstamos	Olmo Sánchez, Dalmacio	Pozoblanco	75697970W	3068,45
3452	Préstamos	Recio Peralbo, Rocío	Pozoblanco	80157121M	1935,33
3396	Exp. Sancionadores	Rudaru Ionut Victor	Pozoblanco	DD3519691	300
3440	Exp. Sancionadores	Saftoiu Ana Dorina	Pozoblanco	Y0825882N	75
3412	Plusvalías	Sánchez Coletto, José Luis	Pozoblanco	44357670P	332,4
3422	Ocupación Vía Pública	Stran Melzi Carlos Adolfo	Pozoblanco	X7109494X	70,56
3444	Exp. Sancionadores	Moreno Cortés, Ángela	Andújar (Jaén)	77343823K	3151
3443	Exp. Sancionadores	Moreno Romero, David	Andújar (Jaén)	78689204V	3151
3445	Exp. Sancionadores	López Ramírez, María del Valle	Montalbán de Córdoba	30953251N	150,25
1807	Entrada de Vehículos	Cabrera Lumbreras, Remedios	Castellar del Valles (Barcelona)	30189709R	5,64

Certificación colectiva o título ejecutivo: 131

Fase del procedimiento administrativo: Notificación de apremio y requerimiento de pago.

En virtud de lo anterior dispongo que los interesados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente acto en el Boletín Oficial de la Provincia, de lunes a viernes, en horario de ocho a quince horas, en

el departamento de Recaudación, a efectos de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo.

Pozoblanco, 18 de diciembre de 2014. El Alcalde, firma ilegible.